

COMISIÓN POLÍTICA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

9 de Mayo del 2023

RESOLUCIONES

PRIMERA RESOLUCIÓN

APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Informe presentado por la Comisión de Elecciones Internas sobre la celebración de la Convención Nacional Ordinaria para elegir las autoridades nacionales del Partido Revolucionario Dominicano para el periodo 2023-2027 que contiene su cronograma y reglamento.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

CONVOCAR como al efecto **CONVOCA** a la Trigésimo Octava Convención Nacional Ordinaria para elegir las autoridades nacionales del partido en fecha 21 de mayo de 2023, en horario de 8:00am a 4:00pm, en el domicilio que disponga la Comisión de Elecciones Internas.

TERCERA RESOLUCIÓN

ESTABLECER como al efecto **ESTABLECE** que la modalidad de elección de las autoridades nacionales del partido sea a través de la votación directa y secreta de los Delegados a la Convención Nacional, conforme lo dispone el artículo 14 del Estatuto General.

CUARTA RESOLUCIÓN

DISPONER como al efecto **DISPONE** que la Trigésimo Octava Convención Nacional Ordinaria escoja a las nuevas autoridades del partido mediante la presentación de candidaturas plurinominales, planchas, a Presidente, Secretario General y Secretario Nacional de Organización.

PÁRRAFO: Para la elección de 21 Vicepresidentes, 21 subsecretarios generales, las Comisiones de Control, Ética y Disciplina, Reforma Estatutaria y Elecciones Internas se aplicará el principio de proporcionalidad entre las planchas que participen, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 22, 48 y 51 del Estatuto General.

QUINTA RESOLUCIÓN

DISPONER como al efecto **DISPONE** que el plazo para la inscripción de candidaturas plurinominales, planchas, a la Trigésimo Octava Convención Nacional Ordinaria inicie el 10 de mayo a las 10:00 am. y finalice el 13 de mayo de 2023 a las 5:00 pm.

SEXTA RESOLUCIÓN

ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Comisión de Elecciones Internas la elaboración, revisión y publicación del padrón de delegados a la Convención Nacional en la página web del partido y difundir el link contentivo de ese registro en todas las redes sociales del Partido, a partir del día 14 de mayo de 2023, conforme a lo establecido en los artículos 14,15,21,22,48 y 51 del Estatuto General del Partido y a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley 33-18 de partidos, movimientos y agrupaciones políticas.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

DISPONER como al efecto **DISPONE** designar a la Trigésimo Octava Convención Nacional Ordinaria con el nombre de José Francisco Peña Gómez en ocasión de la conmemoración de los 25 años de su partida física.